



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 16-2019-FCB-UNAP

Iquitos, 28 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 011-2019-OAA-FCB-UNAP, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que el expediente presentado por la Bachiller **NORITH MERY GUEVARA VELA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional **de BIÓLOGA ACUICULTORA**;

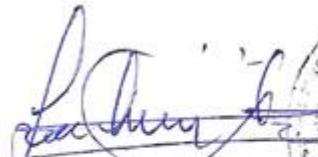
Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de **BIÓLOGA ACUICULTORA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	NORITH MERY GUEVARA VELA	788	156	01

Regístrate, comuníquese y archívese.


Bldgo. Luis E. Campos Baca, Dr.
Decano (e) FCB


DECANO
FCB
IQUITOS


Bldgo. Javier Souza Tecco M.
SECRETARIO ACADEMICO


Secretaría
Académica
UNAP
IQUITOS

CC. Rectorado, VRAC, OAA-FCB, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización